

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO VII.

PACHUCA.—Sábado 30 de Octubre de 1875.

NUM. 42.

CONDICIONES.—Este periódico se publica ná ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un pgo por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernación, segun su clase, se insertarán grátis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

PARTE OFICIAL.

Gefatura política del distrito de Atotonilco Grande.—A las siete de la mañana supe, extraoficialmente, qu' parte de las fincas de Omitlán se habían incendiado.

Emprendí hoy la marcha, y á las diez he llegado á este punto para cerciorarme de la desgracia: el incendio fué usual, comenzando por una carbonera de la casa del C. J. S. Arcega: las casas incendiadas fueron cinco de las situadas entre Sur y Poniente; siendo de la propiedad de los Sres. Máximo Hernández, José Gutiérrez, Jesús y Miguel Arcega y Juana Gutierrez. Los CC. Arcega perdieron ciento diez cargas de maíz; aun se ignora el cómputo general de la pérdida; averiguado ese, tendré la honra de comunicarlo por el próximo correo.

El fuego comenzó á la una de la tarde de ayer; habiéndose consumido las fincas en hora y media; y se cortó merced á la actividad de las autoridades y á la cooperación espontánea, no solo del vecindario de aquí, sino al de Velasco y al auxilio de los artesanos de la maestranza del Mineral del Monte que, en tiempo oportuno, prestaron su servicio trayendo consigo una bomba que mucho sirvió para que no hubiese concluido la población.

Con bastante pena lo pongo en el superior conocimiento de vd. para que se digne dar cuenta al C. Gobernador.

Independencia y Libertad. Omitlán, Octubre 29 de 1875.—
Ignacio Melo.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Apam.—Tengo la honra de participar á vd., para su conocimiento, el dd. C. Gobernador del Estado, que en la primera quincena del presente mes no sufrió alteración la paz pública en el distrito que es á mi cargo.

Independencia y Libertad. Apam, Octubre 19 de 1875.—Miguel Bandera.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Gefatura política de Atotonilco el Grande.—Sección 1^a.—Tengo el honor de participar á vd., que durante la primera quincena del corriente mes, no ha sido alterada la tranquilidad pública en este distrito de mi cargo.

Suplico á vd. tenga á bien dar cuenta al C. Gobernador para su superior conocimiento.

Independencia y Libertad. Atotonilco, Octubre 16 de 1875.—
Ignacio Melo.—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Huejutla.—Sección 1^a.—Sírvase vd. poner en conocimiento del C. Gobernador, que la tranquilidad pública ha permanecido inalterable en este distrito durante la primera quincena de este mes.

Independencia y Libertad. Huejutla, Octubre 15 de 1875.—
Felipe Angeles.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Ixmiquilpan.—Tengo la satisfacción de comunicar á vd., esperando se sirva participarlo al C. Gobernador del Estado, que la tranquilidad pública se ha conservado inalterable en este distrito en la primera quincena del mes actual.

Independencia y Libertad. Ixmiquilpan, Octubre 16 de 1875.—
Félix Serrano.—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Metztitlán.—Tengo la honra de participar á vd., quo la tranquilidad pública se conservó inalterable en este distrito, durante la primera quincena del presente mes.

Independencia y Libertad. Metztitlán, Octubre 17 de 1875.—
J. Piña.—C. Secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Molango.—El orden y tranquilidad pública de este distrito, han continuado inalterables durante la primera quincena del actual.

Lo quo tengo la honra de comunicar á vd., para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Gobernador.

Independencia y Libertad. Molango, Octubre 19 de 1875.—M. Inclan.—C. Secretario de Gobernación del gobierno del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Tulancingo.—Sección 1^a.—Para conocimiento del C. Gobernador, tengo la honra de manifestar á vd., que en la primera quincena del presente mes ninguna alteración ha sufrido la tranquilidad pública en este distrito.

Independencia y Libertad. Tulancingo, 17 de Octubre de 1875.—
G. Perez.—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Zimapán.—Para conocimiento del C. Gobernador, tengo el honor de participar á vd., que en la primera quincena del presente mes, se ha conservado inalterable en este distrito la tranquilidad pública, y ningún caso se ha dado de plagio y asalto.

Independencia y Libertad. Zimapán, Octubre 17 de 1875.—
S. Gomez.—C. Secretario de Gobernación del superior gobierno.—Pachuca.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 1^a.—Circular.—De conformidad con lo consultado por la Sección 1^a de esta Secretaría, al informar sobre el oficio número 71 del Visitador de la aduana fronteriza de Monterrey Laredo, respecto de los casos de aprehensiones de efectos de contrabando, en los caminos y lugares de tránsito, on que al hacerse la introducción ilegal de aquellos, se encuentren armados los conductores; el C. Presidente de la República ha tenido á bien acordar que cuando se aprehenda algún cargamento de contrabando, acompañado por personas quo resistan batiéndose, la acción de los agentes del fisco, caigan las armas que ellas porten en la pena de comiso, lo mismo quo caen las embarcaciones, carros y acémilas en que se conduzcan las mercancías como lo tiene dispuesto la fracción I del artículo 87 del arancel vigente.

Comunicolo á vd. para su cumplimiento.

Independencia y Libertad. México, Setiembre 3 de 1875.—Mejía.—C. Administrador de

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
Noticia de las multas que han ingresado en las tesorerías municipales de este distrito el mes anterior.

ACAXOCITLÁN.

Matiana Islas por la presidencia municipal , , , \$ 0 80

CUAUTÉPEC.

Francisco Durán por la presidencia municipal , , , , , 2 00

Miguel Ramírez por idem idem , , , , , 1 00

José M. Castelan por idem idem	, , , , ,	1 00	Roman Nava por idem	, , , , ,	0 40
Jesus Chavez por idem idem	, , , , ,	1 00	Maria Albina y Lujio por idem	, , , , ,	0 80
José M. Vargas por el juzgado conciliador	, , , , ,	0 50	Basilio y José Antonio por rifa	, , , , ,	0 80
METEPEC.					
Mateo Granillo por la presidencia municipal	, , , , ,	1 00	Julian Terrera por infraccion de policia	, , , , ,	0 25
José M. Romero por idem idem	, , , , ,	1 00	José Tomás por hechas	, , , , ,	12 42
Francisco Sanchez por idem idem	, , , , ,	3 00	Suma		
Antonio Martinez por idem idem	, , , , ,	0 50	27 07		
Anastasio Martinez por idem idem	, , , , ,	3 00	Zimapán, Setiembre 19 de 1875.—Francisco Araujo, secretario.		
José Soto por idem idem	, , , , ,	0 50	—Vº Bº—S. Gonz.		
Juan Perez por idem idem	, , , , ,	1 00	Es copia que certifico. Pachuca, Setiembre 24 de 1875.—López.		
Miguel Noria por el juzgado conciliador	, , , , ,	0 50	pezo.		
Angel Vargas por idem idem	, , , , ,	0 50	—————		
Gregorio Vargas por idem idem	, , , , ,	0 50	—————		
Bonifacio Vargas por idem idem	, , , , ,	0 50	—————		

SINGUILUCAN.

Narciso Amador por el juzgado conciliador	, , , , ,	1 00
Miguel Ortega por idem idem	, , , , ,	2 50

TULANCINGO.

Vicente Ocariz por la presidencia municipal	, , , , ,	0 80
Lauriano Vera por idem idem	, , , , ,	0 50
José Galindo por idem idem	, , , , ,	8 00
Manuel Perez por idem idem	, , , , ,	1 00
Julian Vera por idem idem	, , , , ,	0 25
Francisco Sanchez por idem idem	, , , , ,	8 00
Juana Romero por idem idem	, , , , ,	0 25
Jacobo Vargas por idem idem	, , , , ,	0 40
Dolores Vera por idem idem	, , , , ,	0 50
Gabriel Ormaechea por el juzgado conciliador	, , , , ,	20 00
Narciso Vazquez por idem idem	, , , , ,	1 00
Francisco Perez por la asamblea municipal	, , , , ,	1 60
Total, , , , \$ 64 10		

NOTA: de los tres pesos cincuenta centavos que ingresaron á la tesorería de Singuilucan, deben deducirse setenta centavos do contribucion federal.

Tulancingo 23 de Setiembre de 1875.—Manuel E. Arroyo.
Es copia que certifico. Pachuca, Setiembre 30 de 1875.—López.

GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

Noticia de las multas que las autoridades de esta cabecera y Tasquillo, impusieron en todo el mes anterior á los individuos siguientes:

POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CABECERA.

José Antonio por infraccion de policia	, , , , ,	0 25
Felipe Vega por idem idem	, , , , ,	0 25
José Crescencio por idem idem	, , , , ,	0 25
José Nazario por idem idem	, , , , ,	0 25
José Resendis por idem idem	, , , , ,	0 25
José Antonio por idem idem	, , , , ,	0 25
José Jacinto por idem idem	, , , , ,	0 25
José Pablo por idem idem	, , , , ,	0 25
Pablo Chavez por idem idem	, , , , ,	0 25
Pedro Batica por idem idem	, , , , ,	0 25
Juan Hilario por idem idem	, , , , ,	0 25
Matco Hernandez por idem idem	, , , , ,	0 25
Maria Francisca por idem idem	, , , , ,	0 25
Francisco Martinez por idem idem	, , , , ,	0 25
Guadalupe Mesa por idem idem	, , , , ,	0 25
Cirinco Rosales por idem idem	, , , , ,	0 25
Juan Lara por idem idem	, , , , ,	0 25
Tomás Ortiz por idem idem	, , , , ,	0 25
Luis Trejo por idem idem	, , , , ,	0 25
Trinidad por idem idem	, , , , ,	0 50
Guadalupe por idem idem	, , , , ,	0 25
Paulino Rosas por idem idem	, , , , ,	0 25
Mateo Sevilla por idem idem	, , , , ,	0 50
José Ocampo por idem idem	, , , , ,	0 25
Clemente Trejo por idem idem	, , , , ,	0 25
Pedro Manche por idem idem	, , , , ,	0 50
Joaquin por idem idem	, , , , ,	1 50
Apolonio por idem idem	, , , , ,	0 75
Gregorio por idem idem	, , , , ,	0 50

POR LOS JUECES CONCILIADORES.

Victoriano Visuet por injurias	, , , , ,	1 60
Maria Ignacia por idem	, , , , ,	0 40
Jacinto Visuet por idem	, , , , ,	0 40

Roman Nava por idem	, , , , ,	0 40
Maria Albina y Lujio por idem	, , , , ,	0 80
Basilio y Jose Antonio por rifa	, , , , ,	0 80

POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TASQUILLO.

Julian Terrera por infraccion de policia	, , , , ,	0 25
José Tomás por hechas	, , , , ,	12 42

Suma , , , , , 27 07

Zimapán, Setiembre 19 de 1875.—Francisco Araujo, secretario.
—Vº Bº—S. Gonz.

Es copia que certifico. Pachuca, Setiembre 24 de 1875.—López.

VARIEDADES.**D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.**

(Continua)

Acabadas de tomar las disposiciones que se creyeron acertadas para la seguridad del conquistado, Hidalgo hizo salir su vanguardia de Guanajuato el 8 de Octubre de 1810, y él salió á los dos dias con el grueso del ejército. La marcha se dijo al principio que era á Querétaro; variando despues de intento, se dirigió á Valladolid por el norte de Santiago y Acámbaro, engrosándose las fuerzas insurgenes con prodigiosa multitud que se le unia en todos los lugares d su tránsito. Las autoridades de Valladolid pensaron en defendarse: no teniendo por bastante sin embargo los recursos con que contaban, el obispo electo, Abad y Queipo, el intendente D. José Alonso de Terán, varios canónigos y muchos de los españoles vecinos, abandonaron la ciudad, y una comision salió hasta Indaparapeo á poner la plaza á las órdenes de los rebeldes. El 15 de Octubre entró con sus soldados el coronel Rosales, el 16 con los syos Jimenez, y el 17 la última division con Hidalgo á su cabeza: éste fué recibido con algazara, repique de campanas, y con toda la solemnidad que se acostumbra en semejantes casos; al pasar por delante de la catedral se apeó para dar gracias; encontraron la puerta cerrada, se irritó mucho por el desaire que se le oíra, expresó duramente su enfado contra los canónigos, y declaró vacantes las prevendas, á excepcion de cuatro, calmándose despues su enojo: como era natural, las tabillas donde estaban puestos por excomulgados los promovedores y los partidarios de la revueta, desaparecieron como por encanto: no bastaba esto, Hidalgo obligó al canónigo conde de Sierra Gorda, que había quedado por gobernador de la mitra, á que levantara la fulminante excomunión, y asi lo hizo en efecto, circulándose la declaracion por cordillera á todos los curas, para que en dia festivo la leyesen á sus feligreses. “Mucho debieron perder, dice el Sr. Alaman, las armas de la Iglesia, viéndolas emplear así á discrecion de los partidos.”

Hidalgo en Valladolid se proporcionó un buen aumento de tropas regulares con el regimiento de infantería de milicias provinciales, el de dragones llamados de Pátzcuaro ó Michoacan, y ocho compañías alistadas para la defensa de la poblacion. En cuanto á dinero, tomó cuatrocientos mil pesos del cofre de la catedral, y algunas sumas de los parteulares. Para el arreglo del gobierno de la provincia declaró varios empleos vacantes, y los provoyó en personas de su devocion; se arrestaron algunos españoles, indulándose á otros; confió el mando político, con título de intendente, á D. José María Anzorena, y tomando otras medidas salió confiado en sus tropas y en sus recursos, con dirección á México, el 19 de Octubre. Al pasar por Acámbaro se hizo otra promoción militar, y el capitán general fué declarado generalísimo, con mayores facultades y distinciones: esto explica los adelantos de la revolucion, el primer título correspondia al que el viroy gozaba, y era como poner dos autoridades iguales una al frente de otra; ahora, nombrando un generalísimo, dictado no conocido en la colonia, se hacia el jefe insurgente muy superior en categoría á los funcionarios españoles. El uniforme del nuevo grado era: “vestido azul con collarin, vuelta y solapa encarnada, con un bordado de labor muy menuda de plata y oro, un tahalí negro tambien bordado, y todos los cabos dorados, con una imagen grande de Nuestra Señora de Guadalupe, de oro, colgada en el pecho.”

El ejército siguió para Maravatio, Tepetongo, Hacienda de la Jordana, Ixtlahuaca y Toluca, y el 30 de Octubre desbarató en el monto de las Cruces las fuerzas de D. Torcuato Trujillo, mandadas por el viroy Venegas para contenerlo. Con esta victoria quedó abierto el camino de la capital. Allende era de opinion que

avanzara sobre ella aventurando un golpe decisivo; Hidalgo se opuso alegando la falta de municiones, la perdida sufrida en la batalla, que habia infundido un gran terror en la gente bizoña, la aproximacion de las tropas realistas del mando de Calleja y de Flon, y el éxito dudoso de un combate contra la guarnicion no despreciable de la ciudad. Ambos jefes sostuvieron su aserto, y como no llegaran á convenirse, se agrio con mucho el disgusto que alimentaban por celos de autoridad, dando esto motivo á que reccieran el desorden y el desconcierto.

Sus disturbios fueron fatales para ellos y para la patria. Sin hacer nada se estuvieron á las puertas de México hasta el 1º de Noviembre, y el 2 comenzaron á retroceder por donde habian venido, con ánimo de ir á apoderarse de Querétaro, abandonada por Flon para reunirse con Calleja. El primer mal, resultado del paso retrógrado, fué, perder la mitad de la gente por la desercion. Los insurgentes ignoraban el rumbo que traia el ejército realista, y las operaciones que habia ejecutado; la noticia de su aproximacion la supieron por los dispersos de una partida, que en la hacienda de Arroyozarco encontró la descubierta enemiga, y quedaron grandemente sorprendidos: la misma sorpresa tuvo el general español, ignorante tambien de los movimientos de sus contrarios, de modo que ambos ejércitos se encontraron sin buscarse; vinieron á las manos porque la ocasion se les presentó. Era ya inevitable la batalla; á pesar de sus bajas los insurgentes contaban con mas de cuarenta mil hombres, con doce piezas de artillería, y tomaron posesion en la loma casi rectangular, que desde el pueblo se extiende hasta el cerro de Aculco: al amanecer del dia 7 de Noviembre fueron atacados, y se dispersaron completamente sin combatir, dejando en el campo sus equipajes y útiles de guerra. Allende se retiró para Guanajuato: Hidalgo entró con cinco ó seis personas á Valladolid, habiéndose desvanecido como el humo las numerosas fuerzas reunidas poco antes.

La separacion de los jefes no fué obra del odio, tuvo por objeto poner en estado de defensa á Guanajuato, mientras que se reclutaban nuevos hombres, se fundia artillería y se organizaban divisiones para atacar simultáneamente á los vencedores. El golpe recibido en Aculco, fué de mucha consecuencia, mas no ponía aún en peligro la revolucion; ella progresaba con asombrosa rapidez, y la mayor parte de las ciudades del interior estaban ya ocupadas por sus partidarios; la misma Guadalajara había caido en sus manos el 11 de Noviembre. Esta noticia le llegó á Hidalgo el 14; y sabiendo que habia disturbios entre los jefes por quien debia ejercer la autoridad, resolvio ir allá á poner orden y aumentar sus fuerzas; con fecha 15 participó á Allende su resolucion, y el 17 salió para Valladolid con siete mil hombre de caballería y doscientos cuarenta infantes, todos mal armados, entrando el 26 en Guadalajara.

En tanto las fuerzas realistas avanzaban sobre Guadalajara, y se reunió un consejo para determinar. Allende opinó, supuesto que una batalla era inevitable, porque se sacase al campo la tropa organizada con la artillería útil, para que en caso de un revés quedar en pié el grueso del ejército, que mientras podria instruirse, quedando una retirada segura y un punto de apoyo en la ciudad; de modo contrario opinó Hidalgo, y por él se decidieron los votos del consejo. En consecuencia el ejército, compuesto de unos cien mil hombres, con veinte mil ginetes y noventa y cinco cañones, salió de la poblacion el 14 de Enero de 1811, para campar en las llanuras del puente de Guadalajara, y el 15 tomó posicion militar en el puente de Calderon, lugar escogido por Allende y por Abasolo. El 16 se dió la batalla disputada con valor, y casi á punto por tres veces de declararla en favor de los insurgentes; la fortuna al cabo les fué contraria, y derrotados, perdieron sus armas, sus municiones, sus banderas, y el ejército se desbandó. Hidalgo huyó para Aguascalientes, en donde se remitió á la division de Iriarte y tomó el rumbo para Zacatecas. Lo alcanzó Allende en la hacienda del Pabellon, y el 25 de Enero, en compañía de Arias y de otros jefes, depusieron al generalísimo del mando, así político como militar, dejándolo reducido á un papel insignificante en realidad, aunque su destitucion no se hizo pública, y en apariencia conservaba su autoridad. Desde entonces, el hombre que habia sido el primero entre los suyos, que tal vez en los tiempos prósperos se soñó ser mas, siguió las marchas del ejército como un prisionero, pagando con el abandono su pasada grandeza. De Zacatecas, Hidalgo fué por las Salinas, el Venado, Chareas, Matchuala, y el Saltillo. Aquí se determinó que los jefes principales, con la mejor tropa y el dinero, partieran para los Estados Unidos, y puestos en camino, fueron hechos prisioneros por los realistas el 21 de Marzo, en las Norias del Bajan ó Acatita del Bajan,

Hidalgo fué llevado á Monclova; de allí salió el 26 de Marzo por el Alamo y Mapimí, y el 23 de Abril entró á Chihuahua. Se procedió luego á la formacion del proceso, y el 7 de Mayo se le tomó la primera declaracion.

[Concluida.]

GACETILLA.

El C. Gobernador del Estado.

Regresó de México sin novedad el dia 25 anterior, volviendo desde luego al ejercicio de sus funciones.

Exámenes.

Los generales del Instituto Literario, comenzarán el dia 1º próximo, verificándose en todos los días que sean necesarios, de tres de la tarde á ocho de la noche.

Deseamos que los ciudadanos padres y tutores de los alumnos y los amantes á las ciencias concurran, aunque sea en algunos ratos cortos, á tales actos, para que conozcan los adelantos que han tenido los alumnos.

Omitlan.

En el lugar correspondiente insertamos una comunicacion del ciudadano jefe político del distrito de Atotonilco, en que participa pormenorizadamente el incendio que acaba de sufrir aquella poblacion.

Muchísimo sentimos tal desgracia; y hasta donde nos sea posible, tomaremos alguna parte para remediar los males que ha causado.

Mejoras.

En la cabecera del distrito de Atotonilco, se han hecho varias, que merecen mencionarse; principalmente para que se conozca el empeño de aquellas autoridades, que á pesar de la escasez de fondos, las procuran y llevan á cabo. En el lugar adecuado de la fachada de las casas consistoriales, se ha pintado un escudo con las armas nacionales: en la plaza principal se colocó sobre la columna destinada á tal efecto, una elegante farola, costeada por el ciudadano jefe político Ignacio Melo: se han blanqueado el edificio en que se encuentran las oficinas públicas y los calabozos de la prisión; y en el patio de este se ha formado un estanque para que los presos tengan abundante agua; y se han dictado las disposiciones para que desde el dia 1º próximo se dé diariamente en la prisión una clase de instrucción primaria.

Deseamos que las autoridades de Atotonilco encuentren muchos imitadores, y que diariamente hagan alguna mejora, aunque sea pequeña.

Gavillas derrotadas.—Muerte de los titulados coroneles Vera y Ruiz.

Telegrafos del supremo gobierno.—Oficina en el palacio nacional.—Remitido de la Piedad el 25 de Octubre de 1875, y recibido en México el 26 del mismo á las doce y doce minutos de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra:

El 21 del presente destaque al ciudadano coronel Luis Anaya con una columna de 100 infantes del 12 y 100 caballos del 5º, en persecución del cabecilla Socorro Reyes que se encontraba en Huanímaro.

A su paso por Pénjamo se le incorporó al coronel Anaya el coronel Bravo con la fuerza de su mando, y ambos han continuado la persecución,

El 24 alcanzó el coronel Anaya una gavilla mandada por los titulados coroneles Vera y Ruiz: estos han quedado muertos en el acto; se continúa la persecución sobre el resto y oportunamente daré á vd. parte de lo que ocurrira.—P. Flores.

Remitido de Guanajuato el 27 de Octubre de 1875, y recibido en México á las once y media de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra:

Ayer me participó el ciudadano comandante Licea lo siguiente:

«Tuve noticia hoy á las seis de la mañana de que habían caído varias gavillas á la hacienda de la Gavia, y en el acto emprendí una ruda persecución sobre ellas con la compañía francesa de Ronita y 25 infantes, y les di alcance en el potrero de las Indias, perteneciente á la hacienda de Buschicuato, jurisdicción de Irapuato. Dichas gavillas las mandaba el bandido Cenobio Arredondo, y haciendoles 8 prisioneros, 7 muertos, quitándoles 55 caballos, 27 lanzas, 2 rifles de 12, 10 mosquetes, 1 caravina y 1 pistola de 6.

«Mañana daré el parte detallado.—Ignacio Liceaga.»

Lo que tengo la honra de participar á vd. para conocimiento del ciudadano presidente.—F. Antillón.

Sin ejemplo.

Creamos quo en ninguno de los Estados de la República, se habían examinado las cuentas de los gobiernos, y no digemos en los Estados, muchas de las cuentas de los aduanas marítimas y aun de la tesorería general, han permanecido sin revisión. Hidalgo ha sido el primero quo ha examinado las cuentas de su gobierno en 1873, y despues de haber pedido las explicaciones necesarias, las ha aprobado la legislatura en sesion del 13 de Agosto último, como oportunamente lo dijimos.

Ahora tenemos sobre nuestra mesa los "Documentos relativos á la presentacion y exámen de esa cuenta," y tenemos una nueva oportunidad de felicitar á aquellas autoridades que han querido dar el ejemplo de su moralización con el manejo de los caudales públicos.

[*El Eco.*]

Hemos recibido

las memorias de gobernacion y de hacienda del Estado de Hidalgo, y cuyos documentos prueban lo que tantas veces hemos dicho, quo el Estado de Hidalgo es un modelo en nuestra federacion, y su gobierno sin resentir hasta hora ningun trastorno, hace la felicidad de aquel pueblo, dándole paz y garantías.

De toda preferencia nos ocuparemos de las memorias recibidas, de las cuales daremos á conocer muchos datos.

Por lo pronto diremos quo Hidalgo es tan importante, que es el segundo Estado de la república en cuanto á su cooperación á los gastos de la federacion, y este lo hace sostener como Jalisco, una numerosa población.

[*El Eco.*]

Cálculos científicos y números infinitamente grandes.

Pocas personas son las que ignoran la historia anecdótica de aquel principio de la India ó de la China que para recompensar al inventor del juego de ajedrez, le preguntó qué ora lo que quería en premio de su descubrimiento, á lo cual aquel sabio le dijo quo se le diese un grano de trigo por la primera casilla del tablero, dos por la segunda, cuatro por la tercera, y así de seguida doblando y multiplicando siempre, hasta la última casilla. El principio consistió en dar lo que se lo pedia, burlándose interiormente de la modestia y poca ambición de su protegido.

Sin embargo, cuando se hizo el cálculo, se quedó espantado de la demanda y le pesó al principio el haberla concedido; porque en efecto, resultó que sería preciso darle por las 74 casillas del tablero nada menos que 18.446,744.073,709.551,615 granos de trigo, cantidad que toda la tierra podría apenas producir en el espacio de setenta años.

A aquellas personas que no sepan de cuántas maneras se podían cambiar y combinar las veinticuatro letras del alfabeto, les diremos quo: en 520,448,401,738,239,439,260,000 de combinaciones diferentes, lo cual es algo más que los granos de trigo. Y según un cálculo aproximativo, viene á resultar que todos los habitantes de la tierra no podrían llegar á escribir todas estas permutas y combinaciones en mil millones de años, suponiendo que cada uno de ellos escribiese cuarenta páginas por día, de las cuales cada una de ellas tuviese cuarenta combinaciones diferentes.

Sabido es que la distancia del sol es de 24,000 radios terrestres. Pues supóngase una locomotora lanzada á todo vapor que recorriese cien kilómetros por hora, le serían necesarios estar marchando ciento setenta años para recorrer esta distancia. Así, un hombre que anduviese dia y noche con una velocidad de cien kilómetros por hora suponiendo que hubiese un camino de hierro que fuese directamente desde la tierra al sol, no podría llegar al término de su carrera en toda su vida, y una bala de cañón disparada hacia el sol, que atravesase el espacio á razón de medio kilómetro por segundo, tardaría en llegar á su destino 3,400 días, esto es, cerca de nuevo años.

La luz, en fin, que recorro 77,000 leguas por segundo, tarda 8 minutos y 16 segundos en llegar hasta nosotros.

Esta enorme distancia que nos separa del sol, parece poco considerable si se le compara con la de las estrellas, y entonces no es mas que un punto ó un alto en la inmensidad del espacio. En efecto, la estrella que está mas cercana de la tierra está 200,000 veces mas alejada de ella quo el astro luminoso. En este intervalo que existe entre la tierra y una estrella cualquiera, la imaginación puede colocar 200,000 soles, tan lejanos los unos de los otros, como el sol lo está de nosotros. Una locomotora marchando á gran velocidad quo tardase 200 años en llegar al primer sol, tendría que emplear 40 millones de años para llegar hasta el último sol y hasta la estrella; y á la luz le serían necesarios tres años.

[*El Eco.*]

SECCIÓN DE AVISOS.

Receptoría de rentas de Tepeapulco.—Debiendo rematarse en subasta pública y al mejor postor en esta oficina la casa del C. Cornelio Montiel, ubicada en Tlalnapan; y las de los C.C. presbítero Manuel Martínez, Luis Franco y Dña. Romana Fernández, ubicadas en este pueblo, embargadas por adeudo de contribuciones; y valuadas, la primera en trescientos pesos, la segunda en trescientos cincuenta pesos, la tercera en doscientos cincuenta pesos y la cuarta en doscientos pesos, se verificarán las almonedas en los días 1º, 10 y 20 del próximo entraute Noviembre, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se avisa al público, para que las personas que gusten hacer postura, ocurrán á esta oficina, donde se les darán las instrucciones necesarias.

Tepeapulco, Octubre 22 de 1875.—A. Daniel Jurado.

Leyes del Estado.

Los tomos 1º y 2º de la colección que se está formando, se venden en las administraciones de rentas, al precio de cincuenta centavos cada uno.

4—2

Juzgado de 1º instancia del distrito de Tula.—En los autos sobre el intestado de D. José Guadalupe Ramírez, originario que fué de Tulancingo, y vecino de la hacienda del Molino del Jazo, radicados en este juzgado de mi cargo, con fecha diez y siete del mes próximo pasado, he provisto un auto quo entre otras cosas, dice:

..... Tula, Setiembre diez y siete de mil ochocientos setenta y cinco.—Convóquense por los periódicos *Oficial*, *La Tribuna del Estado* y el *Monitor Republicano* de la ciudad de México, á todos los que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes del relacionado intestado, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se haga la primera publicación de los avisos, se presente en este juzgado á deducirlo; bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en el plazo señalado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes.

Tula, Octubre nueve de mil ochocientos setenta y cinco.—Doy fe.—*Crisóstomo García*.—Asistencia, *Manuel Mejía*.—Asistencia, *J. Luis Estrada*.

3—2

Receptoría de rentas de Tepeapulco.—No habiéndose rematado la una y media caballerías de tierra con magueyal, embargadas al rancho de San Gregorio por adeudo de contribuciones, sin embargo de los diversos pregonos, para mejorar el embargo, se secuestraron cuatro caballerías de monte sin terreno, compuesto de varias maderas, y valuadas á un mil pesos caballería, las cuales se rematarán en almoneda pública los días ocho, diez y ocho y veintiueve del próximo Octubre, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que guste hacer postura, pase á esta oficina ó á la administración de rentas del distrito de Apam, para que se le den las instrucciones que necesite.

Tepeapulco, Setiembre 29 de 1875.—A. Daniel Jurado.

3g—3

Administración de rentas del distrito de Apam.—Los días 9, 19 y 30 del actual, debe rematarse en almoneda pública en esta administración por adeudo de contribuciones, una casa situada en esta villa, de la propiedad del C. José María Santillán, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que gusto hacer postura, pase á esta oficina, donde se le darán las instrucciones necesarias.

Apam, Octubre 1º de 1875.—F. Rebollo.

3g—3

Juzgado de letras del distrito de Pachuca.—En los autos ejecutivos que el Sr. D. Mateo de la Tijera promovió contra D. Ignacio Urquijo, sobre pesos, el C. Lic. Francisco de P. Arciniega, juez 2º de 1º instancia que conoció de ellos, mandó por auto de 25 de Agosto próximo pasado, hacer adjudicación al expresado Sr. Tijera, de la hacienda de San Andrés Jaltepec, ubicada en el distrito de Tulancingo, así como de los demás bienes embargados al Sr. D. Ignacio Urquijo, otorgándose la escritura correspondiente á favor de Tijera el 4 de Setiembre del presente año.

Y habiendo presentado escrito el Sr. Tijera, pidiendo que se publique por los periódicos la adjudicación que se le hizo de la mencionada hacienda, apereciendo de nulidad á todos los que hagan algún contrato relativo á ella, ya sea judicial, ya extrajudicialmente, y que no se entienda directa y exclusivamente con él; se hace la presente publicación para los efectos que haya lugar.

Pachuca, Octubre 8 de 1875.—P. Gil, escribano público.

3—3

Se hace saber á los socios desertos de la mina de San José de los Doradores, C.C. Gregorio Mejía, Manuel Mejía, Fernando Luna, Francisco Contreras, Félix Espinosa, Gabriel Garnica, Gabriel Rangel, Bernardino Rangel, José María González Esquivel, Miguel Uribe, Jesús Juarez, Rafael Tellez, Joaquín Rodríguez, Ignacio Simonds, Francisco Escorcia, Simón López, Octaviano Torres, Joaquín Gómez, José María Butron, Vicente Torres, Vicente Gareña, Dña. Eulalia Mejía, Dña. Soledad Mejía, que habiendo saltado al pago de sus cuotas semanales como quedaron comprometidos, y habiéndose desentendido: la junta directiva los declara desertos de la parte que tenían en dicha mina, con arreglo al art. 4º del reglamento quo los rige.

Mina del Monte, Octubre 12 de 1875.—Santiago Ramírez.

2—2